

ANUNCIO

(Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda S.A.U)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y BAREMACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO TÉCNICO/A MEDIO (DIPLOMADO EN EMPRESARIALES) DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO (SUSTITUCIÓN EXCEDENCIA) MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA ENTIDAD SODERIN VEINTIUNO DESARROLLO Y VIVIENDA S.A.U

Por acuerdo del tribunal de 14 de septiembre de 2023 se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas así como la baremación de los méritos aportados para participar en el proceso de selección para la provisión de un puesto técnico/a medio (diplomado en empresariales) de persona laboral indefinido no fijo (sustitución excedencia) mediante concurso oposición en la entidad soderin veintiuno desarrollo y vivienda S.A.U

Vista las Bases y convocatoria por las que se rige el sistema selectivo para la contratación urgente mediante pruebas selectivas de **un puesto en la ocupación de Técnico/a Medio (Diplomado/a en empresariales)** de personal laboral Indefinido no fijo (sustitución excedencia) mediante concurso oposición en la Entidad municipal Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda SAU.

RESULTANDO que, la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP) el pasado día 16 de agosto de 2023, y que expirado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado 16 personas.

RESULTANDO que, examinadas las mismas, todas ellas cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria.

RESULTANDO que en las bases generales, apartado sexto, se indica que transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el tribunal, mediante resolución, emitirá un listado provisional con las personas admitidas y excluidas , así como la baremación provisional de los méritos presentados.

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas , no existiendo ningún persona excluida ya que todos los candidatos/as cumplen el requisito exigido de titulación de la convocatoria para la provisión **un puesto en la ocupación de Técnico/a Medio (Diplomado/a en empresariales)** de personal laboral Indefinido no fijo (sustitución excedencia) mediante concurso oposición y su publicación en la página web de la Sociedad (www.soderin.com).

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 16

Para la valoración de las solicitudes se han tenido en cuenta los REQUISITOS Y MÉRITOS indicados en la convocatoria, siendo estos:

Titulación: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Diplomado/a en Empresariales o Grado de Finanzas y Contabilidad o Grado en Administración y Dirección de empresas.

Para la baremación de lo méritos se han tenido en cuenta los MÉRITOS indicados en la convocatoria, siendo estos:

Formación complementaria en relación con la ocupación: **Máximo 1,5 pts.**

-Master oficial Universitario en Administración y dirección de Empresas con un mínimo de 60 CTS Créditos, 1 punto.

- Resto de Masters en Administración y Dirección de Empresas o similar con un mínimo de 500 horas , 0,7 pts.

- Formación , cursos posgrados , experto o especialización , en materias afines a la plaza convocada, 03 pts.

Solamente se valorarán los cursos con una duración superior a 80 horas y que estén relacionados con la ocupación.

-Conocimientos de inglés:

B1 acreditado, 02 pts.

B2 acreditado, 03 pts.

Experiencia profesional: 0,1 pts por mes completo de trabajo en ocupación cuyas funciones sean similares al puesto ofertado y en el tipo de empresas indicadas, a partir de la experiencia mínima requerida para el puesto de 3 años en funciones similares a las descritas en el Anexo I.

Máxima puntuación 2,5 puntos.

SEGUNDO.- Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de los aspirantes admitidos y de las baremaciones de la fase de concurso en la página web www.soderin.com, para presentar alegaciones si corresponde a dicha baremación.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
***1486**	ALFARO MARQUEZ, JOSÉ MANUEL	1,5	2,5	4
***4456**	MELLO CALLE , INMACULADA MAR	1,5	2,5	4
***9284**	NAVARRO LÓPEZ, ELIA	1,5	2,5	4
***2844**	MOSCOSO MUÑOZ, JOSÉ MANUEL	1,3	0	1,3
***3666**	VICENTE MOYA, SILVIA MARÍA	1,3	0	1,3
***5462**	RODRÍGUEZ LUNA, ANTONIO JORGE	1,3	0	1,3
***2149**	RODRIGUEZ ROSA, CASILDA	1,2	0	1,2
***5846**	DELGADO LUQUE, MARIA VICTORIA	1,1	0	1,1
***4191**	GÓMEZ ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO	0,9	0	0,9
***6235**	ESCOBAR RICA, MARIA DEL CARMEN	0,7	0	0,7
***5021**	CASTELLANO ESTEBAN, MONICA	0,6	0	0,6
***6513**	JULIAN GARCÍA, INDIRA	0,5	0	0,5
***4220**	CARMONA FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	0,3	0	0,3

***7888**	FENOY AYALA, ÁNGELES	0,3	0	0,3
***0223**	LUGO FORTES, ABEL	0,3	0	0,3
***7897**	SALAZAR SÁNCHEZ, ANTONIO	0,2	0	0,2

TERCERO.- Transcurrido el plazo establecido para la subsanación, se dictará Acuerdo, que se publicará en la página web www.soderin.com con la baremación definitiva de la fase de concurso y convocando para la realización de las pruebas de la fase de oposición.

En La Rinconada a 18 de septiembre de 2023

